

Resolución No. 02068

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Nacional 1083 de 2015, señala que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Decretos Distritales No. 508 y 509 del 22 de octubre de 2025, se estableció la nueva estructura y la modificación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que con ocasión de la nueva estructura de la planta de personal, se encuentra en vacancia definitiva el empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Áreas Protegidas.

Que con el fin de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad y previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 02060 del 23 de octubre de 2025 para desempeñar las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Áreas Protegidas, se hace necesario encargar al funcionario **IVÁN DARÍO MELO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.195.371, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Biodiversidad, por el término de provisión definitiva del mismo, sin desvincularse de las funciones propias de su empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar del empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva denominado Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Áreas Protegidas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al funcionario **IVÁN DARÍO MELO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.18.195.371, por el término de la provisión definitiva del mismo.

Resolución No. 02068

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario **IVÁN DARÍO MELO CUELLAR**, tendrá derecho a percibir la diferencia salarial del empleo en vacancia definitiva objeto del presente encargo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al funcionario **IVÁN DARÍO MELO CUELLAR**, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de octubre del 2025



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró: Gloria Esperanza Pulga Páez
Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera

(Anexos): Certificación de cumplimiento de requisitos IVÁN DARÍO MELO CUELLAR

Elaboró:

GLORIA ESPERANZA PULGA PAEZ	CPS:	SDA-CPS-20250117	FECHA EJECUCIÓN:	23/10/2025
-----------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/10/2025
----------------------------	------	-------------	------------------	------------

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	SDA-CPS-20250116	FECHA EJECUCIÓN:	23/10/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/10/2025
----------------------	------	-------------	------------------	------------